

NOTA DE PRENSA

SESPAS apoya la decisión del Ministerio de Sanidad de aplicar el sistema de etiquetado NutriScore en España

20 de Noviembre de 2018

SESPAS apoya la decisión de la Ministra de Sanidad de aplicar el sistema de etiquetado NutriScore en España, como consta en la noticia publicada el 18 de noviembre en Diario Médico. Éste es uno de los mejores sistemas de etiquetado disponibles en la actualidad, que se ha mostrado efectivo para realizar una compra más saludable y cuyo impacto sobre la salud se puede optimizar con una buena adaptación del mismo a la dieta mediterránea, que tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Implantación obligatoria.
2. Exención de productos con un único ingrediente, como aceite de oliva, leche o huevos, que se etiquetarían de forma independiente, en base a las pruebas científicas sobre sus propiedades y efectos en salud. Por ej., el aceite de oliva virgen extra podría etiquetarse como A plus, etc.
3. Tener en cuenta ingredientes no contemplados en NutriScore para ponderar la valoración: Por ej., bajar un nivel en la clasificación (de A a B, de B a C, etc.) en productos que contengan edulcorantes artificiales o potenciadores de sabor, no contemplados en NutriScore. También podría usarse el sistema NOVA como complemento del NutriScore para ponderar a la baja productos ultraprocesados que salen bien con NutriScore, por ejemplo un refresco edulcorado.
4. Incorporar en la norma del etiquetado un apartado sobre declaraciones nutricionales y de propiedades saludables, de forma que estas solo estén permitidas en productos con puntuaciones A o B en NutriScore. Carece de toda lógica que un producto etiquetado como E pueda llevar una alegación de salud por el simple hecho de que esté enriquecido con un nutriente que tenga autorizada esa alegación. Esto confundiría al consumidor, precisamente lo que se trata de evitar con NutriScore.

Recordamos que la obesidad está condicionada en gran medida por factores ambientales que escapan al control del individuo, entre ellos los denominados determinantes comerciales de la salud. Por ello, SESPAS se pone a disposición del Ministerio para trabajar en estas y otras posibles consideraciones conducentes a conseguir el mayor impacto posible de la aplicación del NutriScore en la mejora de la salud de los españoles así como en el tan esperado cumplimiento de la Ley de Seguridad Alimentaria para prohibir los productos no saludables en los centros escolares y la regulación de la publicidad de alimentos poco saludables dirigida a menores.

SESPAS espera, asimismo, que entre en la agenda el impuesto a las bebidas azucaradas, que ya ha sido aplicado con éxito en otros países, los subsidios para la adquisición de productos saludables a poblaciones vulnerables o la regulación eficaz de la publicidad

alimentaria, aplicando en este caso el perfil nutricional de la Región Europea de la OMS, diseñado para tal fin.

Finalmente, SESPAS también espera que a estas medidas sigan otras complementarias una vez se apruebe, en cumplimiento de la Ley General de Salud Pública, la Estrategia Estatal de Salud Pública que aplicará el principio de Salud en Todas las Políticas, para que medidas en todos los ámbitos sean favorables a la salud, por ejemplo, para la obesidad son importantes los horarios laborales, porque comer juntos alimentos saludables nos hace bien.

Si se desea contactar con SESPAS para ampliar estos temas con miembros de su Junta directiva, se ruega telefonar a la Secretaria al número 93 755 23 82 / 637 208 121 o escribir a secretaria@sespas.es